

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



RETIRO, 08 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 1.633
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "EASY S.A.", RUT N° 96.671.750-5
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 1 Refrigerador Fensa 4000, para uso Gabinete de Alcaldía.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición del Refrigerador señalado con la finalidad de adecuarlo para uso de Gabinete para Alcaldía.
- Que;** El proveedor cuenta con los equipos cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "EASY S.A.", RUT N° 96.671.750-5 por concepto de adquisición de 1 Refrigerador LG GN-232R BLANCO de acuerdo a cotización adjunta, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 175.670 (Ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-04 "ADQ. REFRIGERADOR LG GN-232R" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/mss

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)
- 5.- Archivo Secplan (1)